

Quito, abril 24 de 2015

A los señores accionistas de
PANCHONET S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de PANCHONET S.A. he realizado la revisión del Balance General al 31 de Diciembre del 2014 y del Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre del 2014.

El examen de los Estados Financieros se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente, el mismo que respaldado en la documentación correspondiente presentada por la administración, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de la revisión efectuada he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la Administración, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Adicionalmente he revisado los registros contables y su correspondiente documentación para verificar si los mismos son preparados y conservados de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

En la revisión de índices e información financiera de la compañía he verificado que la compañía mantiene una cartera por cobrar por US\$1'304,226 que recomiendo se establezca un plan de cobranza y recuperación a fin de realizar los correspondientes pagos a la deuda existente a la compañía Cisco por US\$1'045,183

He realizado una evaluación del sistema de control interno de la compañía, verificando la seguridad y protección de los activos bajo custodia de la administración y considero que mitiga razonablemente los riesgos de control.

En los expedientes de la Junta General de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo a lo establecido en la ley, la lista de los asistentes a la misma.

En mi opinión, basado en las revisiones efectuadas, considero que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Panchonet S.A. al 31 de diciembre del 2014, al igual que el resultado de sus operaciones expuesto en el estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Atentamente,



Ing. Martín Gavilanes

Comisario

• 0000006